

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COVINA-VALLEY
519 E. Badillo St · Covina · California · 91723 · Teléfono: (626) 974-7000
2027-28 Solicitud de traslado al DISTRITO DE PREFERENCIA

► **(SOLO para los grados TK-11.** Debe presentar una **solicitud por separado** para **CADA niño**) ◀

Según la norma del Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley, las solicitudes **se deben recibir** en nuestra oficina del Distrito **entre el 16 de octubre de 2026 y el 18 de diciembre de 2026. LAS SOLICITUDES DUPLICADAS, INCOMPLETAS RECIBIDAS O CON SELLO POSTAL DESPUÉS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2026 NO SERÁN PROCESADAS; NO SE HARÁN EXCEPCIONES.** No podemos aceptar solicitudes para estudiantes de los siguientes distritos: Pomona, Rowland, Charter Oak y Azusa.

Solicitud para: _____ M: ☐ F: ☐ ____ / ____ / ____
Nombre Apellido Fec. de Nac.: (Mes/Día/Año)

Nombre de la escuela a la cual su hijo/a **actualmente** asiste: _____

Solicitud de transferencia **DE:** _____
NOMBRE DEL DISTRITO ESCOLAR (**distrito escolar donde usted actualmente reside**)

Dirección del distrito: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____

Escuelas de C-VUSD solicitadas: (1.a opción) _____ (2.a opción) _____

Tenga en cuenta: Esta es solo una petición. La Mesa Directiva del distrito escolar es responsable de determinar el número de transferencias que el distrito está dispuesto aceptar y de asegurar que los estudiantes admitidos sean elegidos a través de un proceso arbitrario e imparcial. La colocación en una escuela se determina según el espacio disponible y el distrito puede hacer cambios hasta el 16 de agosto de 2027. EL DISTRITO NO ESTÁ OBLIGADO DE ADMITIR A UN ESTUDIANTE A UNA ESCUELA O PROGRAMA ESPECÍFICO. NO HAY GARANTÍAS DE NINGUNA ASIGNACIÓN ESCOLAR.

Para el año escolar **2027-28**, mi hijo/a estará **entrando** al grado (circule uno): **TK* K** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11**
(*TK: cumplirá 5 dentro de el 2 de septiembre y el 31 de agosto) (**K: cumplirá 5 en el 1 de septiembre o antes)

¿Este niño/a actualmente asiste a la escuela en el Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley? Sí: _____ No: _____

Si es sí, nombre de la escuela de C-VUSD que actualmente asiste: _____

Si este niño/a tiene hermanos que actualmente asisten a la escuela en el Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley, favor de anotar:

Nombre del hermano/a: _____ Grado: _____ Escuela: _____

Nombre del hermano/a: _____ Grado: _____ Escuela: _____

Si está presentando una solicitud de Distrito de Preferencia 2027-28 para más de un niño, anote los nombres de los otros hermanos, los grados en que ingresarán y la escuela solicitada:

Nombre del hermano/a: _____ Grado en 2027-2028: _____ Escuela solicitada: _____

Nombre del hermano/a: _____ Grado en 2027-2028: _____ Escuela solicitada: _____

¿Está uno de los padres del solicitante actualmente sirviendo en las fuerzas armadas de EE. UU.? Sí: ____ No: ____

¿Está el solicitante actualmente participando en el programa de comida gratis o a precio reducido? Sí: ____ No: ____

Aviso: La información en esta solicitud debe ser vigente y su firma indica que entiende que su hijo/a puede ser colocado en cualquiera de las escuelas dentro del Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley. Las solicitudes serán firmadas por el representante del Distrito (debajo) y se le devolverá una copia como su comprobante. Si el número de solicitudes recibidas excede el espacio disponible, se llevará a cabo un sorteo en enero de 2027.

Nombre del padre/tutor legal (LETRA DE MOLDE) _____ Firma del padre/tutor legal _____

Unidad/Apart. #: _____
Dirección de su casa (Número y calle - LETRA DE MOLDE) _____ Ciudad (LETRA DE MOLDE) _____ Código postal _____

Correo electrónico _____ Teléfono de su casa _____ Teléfono del trabajo _____ Teléfono celular _____

↓ El Distrito Escolar Unificado de Covina-Valley completa la porción debajo de esta línea: ↓

Su Solicitud de Traslado al Distrito de Preferencia 2027-28 está aprobada _____, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos de la escuela/distrito.

Aviso: El distrito de residencia puede prohibir un traslado fuera si: (1) el traslado afectaría adversamente un plan de de segregación ordenado por la corte o voluntario, o al equilibrio racial y étnico del distrito; o (2) el distrito ha fijado un límite en el número de estudiantes que pueden trasladarse fuera del distrito conforme a la sección 48209.7 del Código Educativo. El distrito de residencia no tiene ningún plazo de tiempo especificado en el cual debe actuar para negar un traslado.

Fecha: _____

Fernando Sanchez, Director de Servicios Estudiantiles